



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCION (CD) N° 3226/26-

ORIGINAL

Buenos Aires, 15 ABR 2026

VISTO el EX-2026-01455421- -UBA-DC#SADM_FDER y la Resolución (D) N° 11020/26 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 11020/26 se aprueba la prórroga del Convenio Marco de Cooperación Académica con el Colegio de Abogados de San Martín.

Lo aconsejamos por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de abril de 2026;

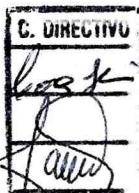
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 11020/26 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2026-01455421- -UBA-DC#SADM_FDER y pase a la Dirección de Convenios para su elevación ante la Universidad de Buenos Aires. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARI
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO